

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

3663 *Resolución de 2 de febrero de 2023, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se declara la jubilación de don Carlos Rueda Beltrán, Fiscal Jefe con destino en la Fiscalía Provincial de Jaén.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con los artículos 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; artículos 138 y siguientes del Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Ministerio Fiscal; artículos 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado; y Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, por Resolución de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del día de la fecha.

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Carlos Rueda Beltrán, Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Jaén, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir del día 3 de febrero de 2023.

Procédase a la publicación en el «Boletín Oficial de Estado» de la presente resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138.3 del Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo.

Madrid, 2 de febrero de 2023.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.